Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

APRUEBA ETAPA 1 ESTUDIO PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS COMUNA DE CHILLÁN VIEJO

DECRETO N° 960

Chillán Viejo, 20 de abril de 2011

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO

a) El ingreso de Informe de Avance N° 1 registrado en oficina de partes con fecha 09 de marzo de 2011 folio N° 29470

b) El documento de observaciones a Informe Etapa 1 elaborado por la Comisión de Revisión y Evaluación del Estudio

c) El Decreto 788 del 28 de marzo de 2011 que reemplaza miembro de Comisión Revisión y Evaluación Avances Estudio "Plan de Gestión de Residuos Sólidos Comuna de Chillán Viejo"

d) El ingreso de Informe de Avance N° 1 corregido registrado en oficina de partes con fecha 28 de marzo de 2011 folio 30984

e) El Informe aprobación etapa N° 1 elaborado por la Comisión de Revisión y Evaluación del Estudio

D E C R E T O

1.- **APRUÉBESE** la Etapa N° 1 del Estudio "Plan de Gestión de Residuos Sólidos de Chillán Viejo"

2.- **CANCÉLESE** EL 35% del valor del Contrato

3.- **ACTÍVENSE** los plazos del Estudio, a partir del 11 de abril de 2011, los que a la fecha suman 78 días, quedando un saldo para la ejecución de 162 días

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FFV/RCO/VGS/vgs
DISTRIBUCIÓN: Planificación, Carpeta. SN